

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19017 BARCELONA

Antonio Cidraque Arias, Secretario del Juzgado Mercantil número 4 de Barcelona,

Por el presente, hago saber: Que en el Procedimiento de Concurso Voluntario tramitado bajo el número 534/2008-P, se ha declarado mediante auto de fecha 11 de abril de 2011 la reapertura del Concurso en fase de liquidación de Encofrados Terrassa, S.L., designado como Administrador Concursal a Don Jorge Matas Torrellas (economista y auditor de cuentas) con domicilio en Barcelona, Rambla Cataluña, número 60. Habiendo quedado las facultades del concursado, suspendidas por la reapertura del concurso por incumplimiento del convenio y apertura de la fase de liquidación.

Se hace saber a los acreedores el llamamiento a los efectos de comunicar sus créditos a la Administración concursal por medio de escrito que se presentará o dirigirá a la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, número 111, edificio C, 13.ª planta, en el plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente en el "Boletín Oficial del Estado" debidamente firmado por el acreedor, así como lo relativo al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende.

Barcelona, 24 de mayo de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110045516-1